

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día Lunes cinco de Septiembre del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **VIGESIMA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Leonardo Barriga Curilemo, Myriam Quezada Pérez, Conrado Pérez Rebolledo, Eduardo Borgoño Bustos, Julio Stark Ortega, Ismael Rioseco Larenas, Gustavo Seguel Núñez y don Gerson San Martín Jara. Se encuentran presente además don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, don Harald Goehring Hube, Director (s) de Obras Municipales, doña Victoria Fischer Inostroza, arquitecto de la Dirección de Obras, don Mauricio Carrasco Carrasco, Asesor Urbanista y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA DECIMA NOVENA Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA NOVENA.

- Son aprobadas sin observaciones.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia despachada.

- Ord. N° 356, de fecha 18 de Agosto de 2005, dirigido a don Claudio Maldonado Díaz, a través del cual se le expresa el reconocimiento del Concejo Municipal, por la destacada labor desarrollada durante el tiempo que dirigió al Coro de Profesores de Los Angeles.

Correspondencia recibida.

- Presentación con folio de ingreso N° 10.471 – 05, de doña Moché Hargous de Barrueto, mediante la cual envía sus agradecimientos por el homenaje rendido por el Concejo Municipal a la memoria de su esposo, don Nemo Barrueto Latapia (Q. E. P.D.).
- Presentación con folio de ingreso N° 9.945 – 05, de don Francisco Javier Leiva Vega, Superintendente de Casinos de Juego, mediante la cual informa que el 04 de Agosto de 2005 concluyó la etapa de formalización de los proyectos de casinos de juego, segunda parte del Proceso 2005 – 2006 de postulación a permiso de operación e instalación e informa sobre las nuevas etapas que se realizarán, solicitando que tanto el alcalde como los señores concejales se abstengan de emitir opiniones en torno al tema y a los proyectos que pudieren existir, por cuanto más adelante la municipalidad, su alcalde y concejo, deberán emitir pronunciamientos formales y oficiales sobre los proyectos a nivel comuna.
- Presentación con folio de ingreso N° 9.919 – 05, de don Fernando Maass Olate y don Osvaldo Cáceres González, del Colegio de Arquitectos, dirigida al Seremi de Vivienda y Urbanismo VIII Región del Bio Bio, donde denuncian supuesta irregularidad en el tratamiento de observaciones efectuadas al proyecto de modificación al Plan Regulador Comunal, por parte de la Municipalidad, al negarse a estudiarlas aduciendo que fueron presentadas fuera del plazo legal, lo que no fue así, habiéndose adulterado la fecha real de ingreso de la presentación, además de no acoger ninguna de las observaciones por ellos formuladas, que eran de carácter y con sentido de bien común, lo que no aconteció con presentaciones que defendían únicamente intereses particulares.

- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de los arquitectos fue derivada a la Dirección de Secplan. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 10.507 – 05, de don Luis Ferrada Zúñiga, Presidente de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, mediante la cual reitera petición de subvención municipal por la suma de \$2.400.000, e informa el cambio de la comisión revisora de cuentas.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 10.453 – 05, de la Directiva del Comité de Salud de la Villa Las Tranqueras, mediante la cual plantean una serie de problemas que afectan a los vecinos del sector y solicita ayuda para la búsqueda de solución de ellos.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Comité de Salud fue derivada a la Secplan, para estudiar los problemas expuestos y ver posibles soluciones con los vecinos. Luego continúa .
- Presentación con folio de ingreso N° 10.449 – 05, de la Directiva del Comité de Salud de la Villa Las Tranqueras, mediante la cual informan sobre la falta de higiene de la mediagua que ocupan como sede, la que no tiene agua potable, con vidrios rotos, ventanas quebradas, etc., motivo por el cual solicitan colaboración para poder contar con una sede adecuada.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Comité de Salud fue derivado a la Secplan, para ver ese tema en conjunto con los que aborda la nota anteriormente leída. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 10.295 - 05, de don Rodrigo Larrondo Naudon, Gerente General Intergas, mediante la cual informa que se inició la distribución de gas natural en la ciudad de Los Angeles y Chillán.
- Presentación con folio de ingreso N° 10.326 – 05, de don Maximino Montecinos Sáez, Presidente de la Junta de Vecinos Patria Vieja, mediante la cual solicita se realice convocatoria para la elección de la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y hace otros planteamientos relacionados con el tema .
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Presidente de la Junta de Vecinos Patria Vieja, se derivó a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para dar respuesta en lo que corresponda. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 10.109 – 05, de don Oscar Sumonto González, Alcalde de Concón y don Mario Núñez Ibáñez, Presidente Comisión Turismo de Concón, mediante la cual invitan a participar del Tercer Seminario Gastronómico Turístico, que se realizará los días 12, 13 y 14 de Enero de 2006 en Concón.
- Fax con folio de ingreso N° 10.486 – 05, del Centro de Excelencia Municipal, mediante el cual invitan a participar del Seminario “Plan de Seguridad Ciudadana a Nivel Comunal”, que se realizará los días 09 y 10 de Septiembre de 2005, en el Hotel O” Higgins, de Viña del Mar.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar la participación de los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten a él, en el Tercer Seminario Gastronómico Turístico, a realizarse los días 12, 13 y 14 de Enero de 2006, en la ciudad de Concón y en el Seminario “Plan de Seguridad Ciudadana a nivel Comunal”, los días 09 y 10 de Septiembre de 2005, en Hotel O” Higgins, de la ciudad de Viña del Mar. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 247 – 05).**

- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura de correspondencia recibida.
- Ord. N° 1.422, de fecha 25 de Agosto de 2005, del Director de Administración y Finanzas, mediante la cual informa sobre peticiones de subvención municipal solicitadas por *“Residencia Familiar Rosa E.R. de Alessandri”*, *“Corporación Previso”*, *“Canadela Los Angeles”*, *“Hogar Don Orione Los Angeles”*, *“Prefectura de Carabineros de Bio Bio N° 20”* y *“Agrupación Artesanías y Tradiciones del Bio Bio”*, que están pendientes de resolución.
- El Sr. Alcalde proponer pasar el Ord. N°1.422 de fecha 25 de Agosto de 2005, del Director de Administración y Finanzas, sobre solicitudes de subvención municipal pendientes de resolver, al análisis de la Comisión Finanzas, lo que así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 248 – 05)**.
- El concejal Barriga indica que en una de las peticiones de subvención se pide una secretaria, por lo que propone que la OMIL pudiera canalizarlas como gestión municipal social, de colocación de mano de obra. En cuanto a la petición de la Prefectura de Carabineros, recuerda que el Concejo Municipal en su oportunidad fue claro en solicitarles, cuando solicitaron el cambio de destino de subvención municipal para el repintado del edificio, que tenían que informar que el tema de los computadores estaba solucionado.
- El concejal Rioseco recuerda que cuando se analizó la petición del Comité de Vivienda San Luis, a éstos les faltaba documentación, por lo que estaría pendiente también esa petición de subvención.
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Ord. N° 207, de fecha 19 de Agosto de 2005, del Director de Control, dirigida al Secretario Técnico del Concejo Municipal, a través del cual solicita ampliación de plazo para entregar informe sobre horas extraordinarias en la Dirección Comunal de Educación, así como también sobre las extensiones de contratos que pudieren existir, debido a que las profesionales señoras Mariela Melo R. Y Mónica Muñoz S., han tenido algunas dificultades por la complejidad del tema.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para ampliar el plazo solicitado por el Director de Control.
- El concejal Gerson San Martín consulta cuántos días más se aprobarían.
- El Sr. Alcalde indica que pueden ser quince días. Consulta si habría acuerdo para dar un plazo de quince días mas a la Dirección de Control para que emita informe sobre las solicitudes de horas extraordinarias en la Dirección Comunal de Educación, así como también sobre las extensiones de contratos que pudieran existir, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 249 – 05)**.
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Ord. N° 1.597, de fecha 29 de Agosto de 2005, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita se pueda considerar la participación del Director Regional de CONACE, don Rogelio Galindo Veloso, en sesión del Concejo Municipal del día lunes 26 de Septiembre de 2005. Respecto a lo planteado en el documento, el Secretario Municipal aclara que ese día no corresponde sesión ordinaria.
- El Sr. Alcalde somete a consideración la petición.

- El concejal Barriga indica que en atención a que el tema a tratar es delicado y sensible, se debería hacer un esfuerzo y recibir al Sr. Galindo en una sesión extraordinaria, aunque sea a continuación de una sesión ordinaria.
- El Sr. Alcalde indica que la solicitud está hecha para el 26 de Septiembre de 2005, por lo que consulta si habría acuerdo para realizar una sesión extraordinaria ese día, para recibir a don Rogelio Galindo Veloso, Director Regional del CONACE, lo que es aprobado, por unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 250 – 05)**.
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso Nº 10.732 – 05, de don Gustavo Dorlhiac Silva, Gerente de Operaciones Zona Centro, de lansagro S.A., mediante la cual invita al Concejo Municipal a realizar una visita a la planta Los Angeles, durante el mes de Septiembre de 2005.
- El Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre la invitación cursada por el Gerente de Operaciones de lansagro.
- El concejal Gerson San Martín propone que se puede concurrir a visitar la planta de lansagro a continuación de una sesión ordinaria.
- El concejal Barriga indica que la empresa lansagro les está dando una muy buena oportunidad de anticiparse a los problemas de todos los años, que generan los malos olores, que afectan a un vasto sector de Los Angeles. Quizás sería bueno llevar algunos antecedentes o que algún técnico los acompañe.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aceptar la invitación de lansagro y visitar la planta Los Angeles el próximo Lunes 12 de Septiembre de 2005, una vez concluida la sesión ordinaria que corresponde celebrar ese día. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 251 – 05)**. Agrega que se invitará al Ingeniero Medio Ambiental del Municipio para que los acompañe.
- El concejal Seguel interviene manifestando que la visita a la que son invitados no es el momento de presentar quejas. Debe ser otro el momento para abordar ese tema.
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Ord. 04, de fecha 02 de Septiembre de 2005, del Administrador Municipal, a través del cual informa que el 05 de Septiembre de 2005, se realizará el traspaso de mando de la Asociación Territorial Bio Bio Centro, que pasará a presidir el señor Alcalde, don Joel Rosales. En atención a ello y como la Asociación está conformada por tres alcaldes y tres concejales previamente elegidos, es que solicita se elija al concejal que representará al concejo municipal en dicha asociación.
- El Sr. Alcalde indica que habría que elegir de inmediato al concejal que los representará en la Asociación Territorial Bio Bio Centro, debido a que el traspaso de mando se realizará ese mismo día.
- El concejal Rioseco consulta qué municipalidades componen la Asociación Territorial.
- El Sr. Alcalde responde que está compuesta por las municipalidades de Laja Nacimiento y Los Angeles.
- El concejal Seguel propone al concejal don Conrado Pérez Rebolledo.

- El concejal Barriga sugiere que por los temas que aborda la asociación, sea un concejal integrante de la Comisión de Secplan o Desarrollo Comunitario quien los represente.
- Realizada la votación por la propuesta realizada por el concejal Seguel, se aprueba que el concejal don Conrado Pérez Rebolledo, sea el representante del Concejo Municipal, en la Asociación Bio Bio Centro. **(ACUERDO N° 252 – 05).**

3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a informe que se transcribe como sigue:

• **LLEGADA GAS NATURAL**

El jueves 18 de agosto, fuimos testigos de un hito significativo para la comunidad de Los Angeles: la llegada de gas natural a nuestra comuna, luego que la empresa Intergas comenzará su distribución a través de un acto simbólico realizado en una vivienda del sector Gabriela Mistral. La llegada de gas natural a nuestra ciudad es un paso importante, especialmente en el área medioambiental; ya que hemos sido testigos del alto grado de contaminación que presenta el aire de Los Angeles durante la época invernal. Este hecho es atribuible al aumento en el uso de combustibles altamente contaminantes, principalmente la leña; lo que podría ser revertido en parte por el uso masivo de combustibles más limpios como el gas natural por parte de las empresas de la zona y de los propios particulares.

• **CONVENIO CONAMA – SEREMI SALUD – MUNICIPALIDAD**

La contaminación percibida en los meses de invierno en nuestra comuna ha llevado a esta Municipalidad a firmar un Convenio entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente de la VIII región y la Seremi de Salud. El convenio firmado, entre las tres instituciones permite desarrollar un completo monitoreo de la calidad del aire en la comuna. De ello radican las medidas que puedan adoptarse a partir de la detección de ciertos incumplimientos respecto de los parámetros existentes que perjudican la salud de las personas. El sistema de monitoreo comenzará su funcionamiento a fines del mes de septiembre, donde serán instalados los equipos que captaran las condiciones en que se presenta el aire en la comuna, los que luego serán suministrados a la CONAMA para que desde esa institución se adopten las medidas correspondientes en el caso de que exista algún índice que supere los niveles permitidos. Lo que será medido corresponde a material particulado respirable – inferior a 10 micrones y material particulado fino de 2.5 micrones.

• **SUBVENCIONES A SIETE ORGANIZACIONES**

Más de nueve millones de pesos en subvenciones entregamos a mediados de este mes a siete organizaciones de voluntariado, comunitarias y funcionales de la comuna. Se entregó una subvención de dos millones novecientos mil pesos al Taller de Capacitación Los Coigues, dependiente de la Unión de Padres de Discapacitados (Umpade), para la construcción de una nueva sala de clases y el financiamiento del traslado de alumnos que viven fuera de la ciudad. Dos millones y medio de pesos a la Junta de Vecinos N° 45 de Santa Fe para el empastado y cierre perimetral del estadio del sector. Un millón de pesos al Club de Diabéticos del Consultorio Central, la Agrupación de Amigos y Pacientes Reumáticos y a la Junta de Vecinos El Aromo Pataguecú. Otros quinientos mil pesos a la Agrupación Tú eres mi esperanza, que reúne a treinta y dos socios padres de niños con discapacidad y 372 mil 150 pesos a la Cámara de Comercio y Turismo Los Angeles A.G.

• **TALLER DE SENAMA SOBRE POLITICAS DE ADULTOS MAYORES**

El viernes 19 de agosto se realizó en nuestra ciudad un taller de sensibilización para la aplicación y el desarrollo de modelos innovadores de atención local para el adulto mayor. La iniciativa forma parte del convenio de colaboración firmado entre la Municipalidad de Los Angeles y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama. El objetivo del encuentro era relevar la temática del adulto mayor a nivel municipal, por lo cual estuvo dirigido principalmente a los estamentos que ejecutan iniciativas

para los Adultos Mayores en la comuna de Los Angeles, entre los que se encuentran la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección Comunal de Salud y Educación, y la Unión Comunal de Clubes Adultos Mayores.

- **SEMINARIO PARA COMITÉS HABITACIONALES**

El sábado 28 de agosto se desarrolló en el auditorium de la Cámara de Comercio y Turismo de Los Angeles un seminario destinado a los dirigentes de los comités habitacionales urbanos y rurales de la comuna. La jornada buscó contribuir a mejorar el trabajo de los dirigentes de más de cincuenta comités habitacional que recién se inician en el trámite de postulación para la obtención de la vivienda. Durante el encuentro se explicó a los dirigentes aspectos generales relacionados con la política habitacional incluyendo los requisitos necesarios para la postulación y los programas existentes. Así como también aspectos relevantes de la Ley de Organizaciones Comunitarias.

- **DESTACADA GESTIÓN DE OMIL LOS ANGELES**

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de Los Angeles se ubicó en el tercer lugar del registro nacional de colocaciones correspondiente al mes de julio. La destacada ubicación en el ranking, que registra los logros en colocación laboral de más de trescientas oficinas existentes en el país, se obtuvo gracias a la gestión realizada por la OMIL angelina para ubicar laboralmente durante el mes de julio a 110 trabajadores cesantes de la comuna, a través de la Bolsa de Empleo. En los últimos tres meses la OMIL, dependiente de la Municipalidad de Los Angeles, ya había logrado posicionarse dentro de las seis primeras oficinas del ranking mensual. El ranking de julio fue liderado por la oficina de la comuna de Valparaíso, seguido en segundo lugar por la de Talcahuano y en tercera ubicación por la oficina de la comuna de Los Angeles, a cargo de la asistente social Verónica Álvarez Cifuentes.

- **COMENZARON A TRABAJAR EJECUTIVOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

En el marco de esta nueva gestión se han planteado el desarrollo de proyectos vinculados entre sí, en los cuales refuerzan principalmente la atención y orientación del público en las distintas áreas municipales. Ante ello ha puesto en marcha la incorporación de cuatro ejecutivos de atención al cliente, destinados exclusivamente a servir a quienes acuden al municipio, orientándolos, ayudándolos en sus trámites y agilizando su búsqueda de respuesta. Este proyecto tuvo una marcha blanca, donde se capacitó y se puso en práctica a los ejecutivos, de ese plan piloto se rescataron excelentes resultados.

El pasado miércoles, se dio inicio oficial a este proyecto, donde existe un ejecutivo de atención en cada uno de los cuatro pisos del edificio municipal.

- **COMIENZAN A FUNCIONAR CENTROS DE ATENCIÓN SOCIAL**

Oficialmente se abrieron las puertas de los dos nuevos Centro de Atención Social que la Municipalidad de Los Angeles ha creado en los sectores de Santiago Bueras y Paillihue. Se trata de dos nuevas dependencias que atenderán a los habitantes de estos sectores, donde se podrá gestionar y absorber sus demandas. Cada centro cuenta con una asistente social encargada, dos técnicos sociales y un administrativo, quienes serán los responsables de atender a quienes acuden a los centros. La apertura de estos dos Centro de Atención Social es una más de las importantes acciones que ha realizado el municipio angelino, al igual como lo hiciera, en el mes de mayo, con la creación de la Delegación Municipal de Santa Fe.

- **AIMPACH**

Recientemente, se constituyó la Primera Asociación Internacional de Municipalidades Perú – Argentina – Chile, la cual busca entre sus objetivos lograr convenios y acuerdos en materia de turismo, agroexportaciones, medio ambiente, salud natural, intercambios culturales, entre otros. AIMPACH finalmente quedó conformada por las localidades Cortegana, San Luis, Chumuch, Asunción, Hualgayoc, Gran Chimú Casca, todas ellas de Perú. De Argentina las zonas de Caviahue - Copahue, Chos Malal, y Cholar. En tanto Chile, esta representado por las comunas de Tucape, Laja, Santa Juana, Santa Bárbara, Quilleco, Nacimiento y Los Angeles. Todas estas localidades bajo el directorio presidido por Mariano

Vásquez, Segundo Cordova, José Quispe, Juan Torre y sus directores Oscar Mansegosa y este alcalde, todos quienes juramos, ante el organismo contralor, promover y trabajar por la Asociación Internacional de Municipalidades.

- Sobre este último tema, el Sr. Alcalde expresa sus agradecimientos a los señores concejales, por su participación en las actividades de constitución de la Primera Asociación Internacional de Municipalidades Perú – Argentina – Chile. Concluye su cuenta informando que la Municipalidad está preparando las bases administrativas para el llamado a concurso del cargo de Director Comunal de Educación.
- El concejal Stark interviene solicitando adoptar un acuerdo del Concejo Municipal para enviar una nota de felicitaciones a doña Patricia Grant y a don Raúl Correa, quienes por su entrega, esmero y profesionalismo con que trabajaron en la constitución de la Asociación Internacional, fueron reconocidos por todas las delegaciones extranjeras.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar una nota de felicitaciones a la señora Patricia Grant Tighe y a don Raúl Correa Albisini, por la excelente organización del evento de firma del acta de constitución de la Asociación Internacional de Municipalidades de Perú, Argentina y Chile, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 253 – 05)**. Luego agradece al concejal Gerson San Martín, por su colaboración y gestión realizada, lo que permitió la asistencia de personeros extranjeros y que se lograra concretar la Asociación Internacional.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la concejal Myriam Quezada Pérez, Presidenta de la Comisión de Obras, para que informe.
- La concejal Quezada, pasa a dar lectura al informe de la Comisión de Obras, que se transcribe como sigue :

ACTA COMISION DE OBRAS Nº 7 DEL AÑO 2005

Siendo las 11:55 horas del día 26 de Agosto de 2005, en la sala de Directores ubicada en el tercer piso del Edificio Consistorial de calle Caupolicán N° 399 de la ciudad de Los Angeles, se reúne la Comisión Mixta de obras, Secplan, Tránsito y Jurídica, bajo la presidencia de la concejal Sra. Myriam Quezada Pérez, asisten los concejales Sr. Gustavo Seguel M. y Sr. Conrado Pérez R., y como secretario técnico el Director de Obras (S), Sr. Harald Goehring Hube, además se contó con la asistencia del Sr. Mauricio Carrasco y la Sra. Victoria Fischer del equipo redactor del Plan Regulador Comunal.

En la presente sesión se analizará la presentación del Presidente del Colegio de Arquitectos, cuyas observaciones no fueron analizadas inicialmente por resultar extemporáneas al proceso, ya que habrían sido presentadas con fecha posterior a la informada públicamente, pero que posteriormente se demostró que efectivamente la observación fue presentada en la Oficina de Partes el día martes 28 de junio de 2005.

Al respecto se hace presente que esta comisión tuvo a bien someter las observaciones al estudio, ya que consideró legítimo el derecho a hacerlo, pues se presentaron dentro del plazo. A su vez, exige investigación e información a esta comisión de este error administrativo de la Oficina de Partes de la Municipalidad.

La presidenta de la comisión indica que se utilizará la misma metodología de trabajo del proceso anterior, es decir ver criterios del punto de vista general y jurídico, para que se pueda opinar con todos los antecedentes en la mesa.

Expone el Sr. Mauricio Carrasco, Asesor Urbanista:

- Folio 7601-05
Fecha: 28-Junio-2005
Interesado: Sr. Fernando Maass Olate – Arquitecto.

1. Propone establecer conexión directa entre Villa Génesis y Lo Elvira entre Avda. Neltume y Bombero Rioseco.

Respuesta:

La conexión vial entre Villa Génesis y Lo Elvira se encuentra garantizada por la prolongación de la vía Avda. Neltume, la cual se articula con Bombero Rioseco a través de Avda. Nahuelbuta.

2. Sugiere incluir estudio coordinado de evacuación de aguas lluvias en conjunto con SERVIU.

Respuesta:

Se informa que el estudio "Plan Maestro de Aguas Lluvias" encargado por la Dirección de Obras Hidráulicas del M.O.P., forma parte de la línea de base ambiental del proyecto, y contempla las soluciones de evacuación de aguas lluvia para toda el área urbana de la ciudad, y es el documento de referencia utilizado por SERVIU al momento de revisar los proyectos de urbanización que se desarrollan en la ciudad.

3. Definir ubicación de terminales rurales e interprovinciales en áreas únicas, no dispersas, cerca del perímetro céntrico de la ciudad.

Respuesta:

Los terminales de buses rurales e interprovinciales corresponden al uso infraestructura de transporte, la cual se permite en las zonas ZM-3, ZM-5, ZM-6, ZM-7 y ZP, y su ubicación se condiciona a que enfrenten vías de servicio, colectoras o troncales, lo cual las remite a sectores específicos de la ciudad donde es posible mitigar los impactos que esta actividad genera.

Así también los terminales de locomoción colectiva, se remiten a las zonas ZH-4, ZH-5 y ZE-2, y se condiciona a que enfrenten vías de servicio, colectoras o troncales.

4. Eliminar el concepto de "3 opciones de conservación de edificios patrimoniales"; estos deben conservarse íntegros prestando su utilidad original o de acuerdo a los conceptos de su eventual remodelación en concordancia con los organismos involucrados (decidir democráticamente).

Respuesta:

De acuerdo a lo establecido en el "Estudio de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica" elaborado por el arquitecto Gonzalo Cerda B., en su calidad de especialista en el tema de la conservación arquitectónica, las tres opciones de conservación son:

- PROTECCION TOTAL: Se aplicará a los inmuebles acogidos a la ley 17.288 de Monumentos Nacionales. Cualquier intervención deberá atenerse a lo resuelto en dicha ley, cumpliendo las ordenanzas allí indicadas.

- PROTECCION PARCIAL: Se deberán mantener las relaciones de proporción, características volumétricas y de fachada, sin perjuicio de ser aplicadas las normas establecidas para el sector, manteniendo las condiciones precedentemente señaladas.

- PROTECCION DE FACHADA: Se deberá mantener y conservar la fachada correspondiente, sin perjuicio de ser aplicadas las normas establecidas para el sector en el resto del predio.

Para establecer estas categorías se ha tenido en cuenta que sólo 5 de los 28 inmuebles declarados de conservación histórica son de propiedad municipal y 23

son de propiedad privada, por lo tanto la conservación íntegra de los inmuebles representa una limitación excesiva a los derechos de privados.

Siendo las 12:13, se integra a la reunión el concejal Sr. Ismael Rioseco.

5. Propone incluir en anillos viales red coordinada y no discontinua de ciclovías.

Respuesta:

La propuesta ha tenido en cuenta la falta de ciclovías y ha previsto que las vías colectoras (y que conforman el sistema de anillos viales) y aquellas que su perfil lo permita, cuenten con estas infraestructuras. No obstante lo anterior forma parte de la política municipal que los proyectos de pavimentación dispongan de ciclovías, siempre que el perfil de las calles lo permitan.

6. Ocultar en el casco céntrico los cables de las diferentes redes aéreas.

Respuesta:

En cuanto al cableado subterráneo, esa materia será abordada a través de una ordenanza local ya que es una materia compleja y su incorporación en la propuesta como una obligatoriedad de los futuros proyectos de loteo puede significar una limitación adicional que desincentive la actividad inmobiliaria.

Siendo las 12:25 hrs., se da término a la sesión de la Comisión conjunta de Obras, Jurídica, Secplan y Tránsito.

Para constancia firman; doña Myriam Quezada Pérez, Presidenta; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal; don Gustavo Seguel Núñez, concejal; don Ismael Rioseco Larenas, concejal y don Harald Goehring Hube, Secretario Técnico.

- El concejal Gerson San Martín interviene aclarando que en el acta se mencionó a la comisión de Tránsito, pero la verdad es que ellos no fueron convocados a la reunión, por lo que no asistieron, ni participaron de ella.
- El Sr. Alcalde manifiesta que acoge la propuesta de la Comisión de Obras y consulta si habría acuerdo para entregar como respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de Nuevo Plano Regulador, por el arquitecto señor Fernando Maass Olate, a través de presentación folio de ingreso N° 7.601-05, las informadas por la Comisión de Obras en su informe recién leído, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 254 – 05).**
- La concejal Myriam Quezada interviene respondiendo a la inquietud del concejal San Martín, aclarando que el secretario técnico es quien convoca. En todo caso se nombró a la Comisión de Tránsito, porque la acta se considera como única, a pesar de que se hizo en varias etapas.
- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para que informe.
- El concejal Borgoño, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Mixta que se transcribe como sigue:

**ACTA SESION COMISIONES CONJUNTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECPLAN, OBRAS, JURÍDICA, SALUD Y DIDECO**

En Los Angeles, a veintidós de agosto del año 2005, siendo las 10 horas, en la Sala de Concejo ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, calle Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Conjunta del Concejo Municipal de las siguientes comisiones: Secplan, Obras, Jurídica, Salud, y Dideco, citada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Conrado Pérez Rebolledo, Myriam Quezada Pérez, Eduardo Borgoño Bustos, Gerson San Martín Jara, Gustavo Seguel Núñez y Leonardo Barriga Curilemo.

Preside la comisión el concejal Sr. Borgoño, por acuerdo unánime de los Sres. concejales y Sra. concejal. Actúa como Secretario Técnico, el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Danilo Bascuñán Villablanca.

Tema a tratar: 1) Análisis Ordenanza Medio Ambiental;
2) Análisis Ordenanza población canina

1) Análisis Ordenanza Medio Ambiental.

El concejal Borgoño señala que en relación con el Art. 17 no está de acuerdo el que se autorice el uso de áreas verdes para prácticas deportivas y que se debe reglamentar su uso por la cantidad de personas que usan dichas las áreas y por el deterioro evidente de ellas.

El concejal Barriga, señala que está de acuerdo por una cuestión de responsabilidad en caso de deterioros.

El concejal Pérez, propone que debe indicarse "por actividades que atenten contra el uso de las áreas verdes"

La concejal Quezada, señala que se debe distinguir entre actividades deportivas y actividades recreativas.

10,21 se incorpora a la sesión concejal Ismael Rioseco.

Se acuerda cambiar el artículo 17 desde el capítulo de obligaciones al capítulo de prohibiciones, por lo cual el artículo 17, ahora queda así:

"ARTÍCULO 23.-

Está prohibido para los Establecimientos Educativos u otras Entidades, usar áreas públicas donde exista vegetación para actividades deportivas, recreativas u otras."

10,45 se retira concejal Rioseco.

En relación con el Art. 66, el concejal Barriga señala que no queda claro quien responde por la propaganda que se pega en las paredes.

El concejal Seguel consulta si es factible sancionar al productor del evento por los afiches que se adhieren en los muros o paredes.

Luego de un breve debate el Secretario Técnico propone la siguiente nueva redacción del Art. 66, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales asistentes y que se acuerda proponer su aprobación al Concejo:

Artículo 66. "Todo local comercial, productor o promotor artístico, o persona que publicite o difunda un evento artístico, cultural, deportivo, político o de otra naturaleza, a través de las formas establecidas en los incisos anteriores, será sancionado con la revocación automática de su patente o permiso municipal para su funcionamiento, sin perjuicio de la multa que le corresponda según el Título VII de la presente ordenanza"

El concejal Barriga efectúa una serie de consultas y observaciones en relación con los artículos 14, 72, 73 y 75, cada una de las cuales es aclarada por el Ingeniero Ambiental invitado don Sr. Francisco de Borja Urruticoechea.

El concejal Borgoño, señala que el Artículo 83 hace referencia a un lugar donde se encierre a los perros vagos, el cual no existe, no se sabe su costo, ni como operará, por lo cual propone establecerlo en un artículo transitorio.

El Secretario Técnico sugiere que se establezca el siguiente artículo transitorio.

“ARTÍCULO SEGUNDO.

Artículo 83 entrará en vigencia una vez se encuentre operativo el Canil Municipal.”

Se acuerda por la unanimidad de los concejales asistentes proponer al concejo aprobar el citado texto.

La concejal Quezada en relación con el Artículo 80, indica que es necesario acotar zonas rurales y urbanas, por un asunto de autoconsumo y costumbre.

En base a ello se acuerda por unanimidad de los concejales asistentes, señalar expresamente en esa disposición que se refiere a la ciudad de Los Angeles y no a los centros poblados como Santa Fe, San Carlos Purén y otros.

La disposición queda así.

ARTÍCULO 80.

“Queda estrictamente prohibido, en toda el área urbana de la ciudad de Los Ángeles, el establecimiento de perreras, gallineros, chancheras, colmenares y otras instalaciones para la crianza y/o mantención de animales o aves menores y/o mayores”

El concejal Barriga no está de acuerdo con el incentivo establecido en el Art. 80. los demás concejales están de acuerdo en mantenerlo.

El concejal Seguel plantea solicitar al Sr. Alcalde que se acelere la campaña de difusión de disposición de la basura.

El concejal San Martín señala que le preocupa la clasificación de la basura.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales asistentes proponer al Sr. Alcalde se disponga la difusión educativa de la tenencia responsable de mascotas, residuos domiciliarios y reciclaje de la basura.

Se acuerda además, solicitar al Sr. Alcalde el estudio de ordenanza de uso de plazas y lugares públicos, en cuanto al uso de bicicletas, skate, y otros juegos.

11,40 se retira el concejal Barriga

2) ANALISIS ORDENANZA MUNICIPAL DE POBLACION CANINA.

El concejal Borgoño reitera su aprensión respecto de la existencia del canil municipal establecido en el Art. 8º de la ordenanza de población canina, por lo cual sugiere que se incluya en una disposición transitoria, lo cual es apoyado y aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes.

Por consiguiente, se incluye la siguientes disposición transitoria:

Artículo Segundo

Los artículos en que se haga referencia al Canil Municipal, entrarán en vigencia una vez que este se encuentre implementado y en condiciones de operación.

Con lo que se puso fin a la sesión siendo las 11:58 horas.

Para constancia firman: don Eduardo Borgoño Bustos, Concejal Presidente; doña Myriam Quezada Pérez, concejal; don Gerson San Martín Jara, concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal; don Gustavo Seguel Núñez, concejal, don Leonardo Barriga Curilemo, concejal y don Danilo Bascuñan Villablanca, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge las innovaciones a las ordenanzas y las somete a votación.
- El concejal Barriga manifiesta que aprueba con la observación respecto al canil que es función del Servicio de Salud. Además hizo mención el considerar la

nueva ley sobre las mascotas o perros agresivos. Finalmente sugiere que las sesiones de comisiones sean grabadas, para mayor precisión de las actas, del mismo modo como se graban las sesiones ordinarias.

- El concejal San Martín aprueba las ordenanzas, pero hace una observación al artículo 74 de la ordenanza del Medio Ambiente, que se refiere a que se les va a solicitar a todos los organismos religiosos que para hacer sus actos y predicaciones en las calles tengan que solicitar permiso, para no alterar la contaminación acústica. En ese contexto considera que se debería analizar un poco más ese artículo y ser más preciso en cuanto a las indicaciones que ese artículo tiene.
- El concejal Borgoño indica que el tema de la contaminación acústica se trató y el Sr. Borja Urruticoechea les explicó que eso lo ve el Servicio de Salud de acuerdo a unos parámetros que tienen.
- El concejal San Martín insiste en que como es un tema que concierne a una ordenanza municipal, se debería analizar mas a fondo y definir las actividades que no se permitirían.
- Sr. Alcalde sugiere que se deje pendiente el artículo 74. En atención a ello consulta si habría acuerdo para aprobar la Ordenanza del Medio Ambiente, sin el artículo 74 que contenía la propuesta inicial y la Ordenanza Municipal de Población Canina, acogiendo las propuestas de modificaciones realizadas por la Comisión de Obras. Requerido el pronunciamiento de los señores concejales, se aprueban por unanimidad ambas ordenanzas, con las modificaciones antes detalladas. **(ACUERDO Nº 255 – 05)**.
- El concejal Borgoño pasa a continuación a dar lectura a un informe de la comisión Jurídica, el que se transcribe como sigue:

ACTA SESION COMISION JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Los Angeles, a veintidós de agosto del año 2005. Siendo las 11:58 horas, en la Sala de Concejo ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, calle Caupolicán Nº 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal, auto convocada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Conrado Pérez Rebolledo, Myriam Quezada Pérez y Eduardo Borgoño Bustos y como invitados los concejales Sres. Gerson San Martín Jara y Gustavo Seguel Núñez y como Secretario Técnico actúa el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Danilo Bascuñán Villablanca.

Tema a tratar: Patentes de alcoholes.

Se procede al estudio de las siguientes carpetas de patentes de alcoholes entregadas al conocimiento de la Comisión por el presidente de la comisión Sr. Borgoño:

*1.- Solicitud de traslado de patente de Restaurant de Alcoholes, presentada por don **SAMUEL ANTONIO ARRATIA OLIVA**, desde local ubicado en René Sepúlveda Nº 97 hacia local ubicado en René Sepúlveda Nº 55 de la comuna de Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica.*

*2.- Solicitud de patente de Supermercado Comercial y Alcoholes, presentada por **SACI FALABELLA**, para explotar en establecimiento ubicado en calle Valdivia Nº 472, comuna de Los Angeles: Se comprueba la existencia de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica.*

3. Solicitud de patente de Restaurant Comercial y Alcoholes, presentada por **BARRA VALENZUELA ROBERT Y OTRO**, para explotar en establecimiento ubicado en calle Valdivia N° 801, comuna de Los Angeles: Se comprueba la existencia de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica.

4. Solicitud de patente de Restaurant de Alcoholes, presentada por don **LUIS POBLETE POBLETE**, para explotar en establecimiento ubicado en calle Villagrán N° 497, comuna de Los Angeles: Se comprueba la existencia de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica.

5. Solicitud de patente de Restaurant Comercial y Alcoholes presentada por **ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS SUR LTDA.**, para explotar en establecimiento ubicado en calle Almagro N° 153, comuna de Los Angeles: Se comprueba la existencia de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica

En consecuencia de lo expuesto, la unanimidad de Los Concejales de la Comisión, acuerdan proponer al Concejo la aprobación de las solicitudes analizadas.

Con lo que se puso fin a la Sesión siendo las 12:02 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Concejal Presidente; doña Myriam Quezada Pérez, Concejal; don Gerson San Marín Jara, concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, Concejal; don Gustavo Seguel Núñez, Concejal y don Danilo Bascuñan V., Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Jurídica y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la solicitud de traslado de patente de Restaurante de Alcoholes, presentada por don Samuel Antonio Arratia Oliva; la solicitud de patente de Supermercado Comercial y de Alcoholes, presentada por SACI Falabella; la solicitud de patente de Restaurante Comercial y de Alcoholes, presentada por Barra Valenzuela Robert y Otro y la solicitud de patente de Restaurante Comercial y de Alcoholes, presentada por Establecimientos Gastronómicos Sur Ltda. (**ACUERDO N° 256 – 059**).
- Luego el concejal Borgoño pasa a dar lectura a otro informe de la comisión Jurídica, el que se transcribe como sigue:

En Los Angeles, a 02 de Septiembre de 2005.

Siendo las 10:45 hrs. En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán 399 de Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal a la que se autoconvocaron sus integrantes para el día de hoy, don Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside, y doña Myriam Quezada. - Actúa como secretario Técnico de la Comisión, el profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Los Angeles, Abogado Sr. Nelson Luis Escobar Sáez. -

El presidente de la Comisión don Eduardo Borgoño Bustos da a conocer los temas a tratar:

I.- Estudio de solicitudes relacionadas con patentes de alcoholes de carácter limitada que no fueron pagadas en el plazo legal, ya que conforme lo dispone la ley n° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas estas patentes tienen el carácter de limitadas y por ende no pueden renovarse sino son pagadas en el plazo legal correspondientes, considerando que esta Municipalidad supera el número de patentes limitadas fijada por el Intendente Regional. -

El presidente de la Comisión procede a a dar lectura a Ordinario n° 777 de Fecha 25 de agosto del 2005, de la Dirección de Asesoría Jurídica , en virtud del cual se informa jurídicamente respecto de 17 presentaciones relacionadas con patentes de alcoholes de carácter limitada , que no fueron pagadas en el plazo legal. - Se da lectura y análisis de los 17 casos ajuntados

Al respecto el Sr. Presidente de la Comisión procede a dar lectura de Dictamen n° 18.968 de la Contraloría General de la República de fecha 14 de Mayo de 1980 que establece que un contribuyente que no pagare en el plazo legal este tipo de patente aportando hechos concretos que prueben una causal de Fuerza mayor que hubiere impedido dar cumplimiento oportuno al pago, puede ser excepcionado de la sanción de no renovar patente, situación que debe calificar la máxima autoridad del servicio, esto es , el Alcalde. -

Asimismo se da lectura a Ord. n° 626 de fecha 20 de agosto de 1999, de la Dirección de Asesoría Jurídica relativa a presentación efectuada por doña Julia Liliana Cárdenas, indicando que efectivamente el Dictamen n° 18.698 de 1980 de la Contraloría General de la República reconoce la FUERZA MAYOR, calificada por el Sr. Alcalde , como excepción al principio de que las patentes impagas han de ser sacadas a remate conforme la ley de alcoholes . -

Así , en el evento que la solicitante acredite fehacientemente haber padecido un obstáculo de tales características , que será calificado por el Alcalde podrá ser excepcionada de la sanción de no renovar patentes. -

En mérito de lo expuesto y luego de analizados los 17 casos adjuntados conjuntamente con los antecedentes acompañados a las respectivas presentaciones , y teniendo presente los fundamentos jurídicos del Dictamen aludido, los integrantes de la Comisión acuerdan por unanimidad proponer al Concejo Municipal resolver favorablemente las presentaciones efectuadas por doña Juana Jara Fuentes y doña Alicia Normabuena Pinto, en términos de excepcionarlas de la sanción de no renovación de las respectivas patentes de alcoholes, con la observación de que previamente se evacue , respecto de cada una de ellas un informe social por parte de una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y por consiguiente propone rechazar las 15 presentaciones restantes. -

- El concejal Borgoño interrumpe la lectura de su informe para que se proceda a la votación de la propuesta.
- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Jurídica y la somete a votación.
- El concejal Barriga interviene proponiendo que el tema, que lo vio en forma independiente la comisión Jurídica, con un criterio muy afinado en lo técnico y profesional sin duda, sea analizado por la Comisión Dideco, para evaluar el aspecto social. Lo propone por cuanto tiene antecedentes sociales que no habrían sido considerados en la resolución que acaba de informar la comisión Jurídica. Agrega que además hay que tener otros criterios, como son los certificados con las opiniones de las Juntas de Vecinos, ya que así como las patentes fueron otorgadas por esa comisión teniendo presente esos antecedentes, hay que rehacer el ejercicio, porque hay otros antecedentes, como el arriendo de patentes, como locales donde hay riñas con constancia de carabineros, los que la comisión no tuvo a la vista. Además están los certificados de las Juntas de Vecinos, que son entidades que se han integrado al desarrollo de la localidad y que son parte del quehacer comunitario. Insiste en la evaluación social del tema, para lo cual pide que la resolución final quede pendiente respecto de las quince patentes que no estarían siendo renovadas. Aprueba las dos peticiones que la comisión Jurídica propone acoger favorablemente.
- El concejal Borgoño indica que la comisión Jurídica tuvo todos los antecedentes del caso y la calificación de fuerza mayor es muy explícita y privativa del Alcalde.

- El concejal Rioseco señala que están en antecedentes de que hubo un par de patentes que no se pudieron cancelar porque llegaron alrededor de cinco minutos para las dos de la tarde y no pudieron ingresar a la Municipalidad.
- El Sr. Alcalde manifiesta que los antecedentes analizados los entregaron los propios interesados.
- El concejal Borgoño confirma que toda la información se tiene y que las causas que motivaron no pagar las patentes las expusieron los mismos contribuyentes.
- El concejal Barriga insiste en su propuesta y le recuerda al Sr. Alcalde que en su momento dijo que el tema sería analizado por la comisión Jurídica y Dideco, pero sólo se trató en la comisión Jurídica. Insiste en que falta tener el criterio social.
- El Sr. Alcalde indica que todas las personas saben que de acuerdo a la ley tienen la obligación de pagar las patentes cuando corresponde. Además recuerda que fue el mismo Concejo Municipal el que requirió al Intendente Regional para que fijara el número de patentes limitadas para la comuna. Si bien la facultad de calificar la fuerza mayor es exclusiva del Alcalde, prefirió tener la opinión de la comisión Jurídica y del Concejo Municipal, para consensuar una opinión ante una situación tan delicada.
- El concejal Seguel respalda el trabajo que realizó la comisión Jurídica, pero sin embargo solicita que en el futuro a esas reuniones se les avise a todos para que quienes quieran asistir y conocer los detalles, lo hagan.
- El Sr. Alcalde indica que al margen de lo que se resuelva ahora, los particulares afectados pueden apelar y así generar una nueva revisión de sus casos. Luego somete a votación la propuesta de la comisión Jurídica, en el sentido de acoger las peticiones de excepción, por fuerza mayor, presentadas por doña Juana Jara Fuentes y doña Alicia Norambuena Pinto, para cancelar fuera de plazo patentes limitadas de alcoholes, rechazando las otras quince solicitudes, por estimar que respecto de ninguna de ellas el no pago oportuno de éstas se sustenta en casos de fuerza mayor. Lo anterior, en atención a lo que dispone la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y teniendo presente Dictamen N° 18.968 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de Mayo de 1980. La propuesta es aprobada con los votos de rechazo de los concejales señores Leonardo Barriga e Ismael Rioseco, quienes argumentan que faltó el análisis y el informe de la comisión DIDECO. **(ACUERDO N° 257 – 05)**.
- El concejal Borgoño continúa dando lectura a la segunda parte del informe de la comisión jurídica, lo que se transcribe como sigue:

II.- A continuación se procede al estudio de las siguientes carpetas de alcoholes entregadas al conocimiento de la comisión:

*1° Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Comercial y Alcoholes por parte de doña **JESSICA MARISOL AGUILERA ZURITA**, para instalar en local ubicado EN AVENIDA RICARDO VICUÑA n° 307 de la ciudad de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondientes informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.-*

*2° Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Comercial y Alcoholes, por parte de doña **ELIANA FIGUEROA CASTILLO**, para instalar en Local ubicado en Avenida Sor Vicenta n° 2285, de la ciudad de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondientes informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.-*

Sin otro tema que tratar, siendo las 11:15 hrs. se coloca término a la sesión, firmando los integrantes de Comisión y el Secretario Técnico.

Don Eduardo Borgoño Bustos, Presidente Comisión; doña Myriam Quezada Pérez, Concejales; don Nelson Luis Escobar Sáez, Abogado y Secretario Técnico Comisión Jurídica.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Jurídica y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales, la solicitud de patente de Restaurante Comercial y de Alcoholes, presentada por doña Jesica Marisol Aguilera Zurita y la solicitud de patente de Restaurante Comercial y Alcoholes, presentada por doña Eliana Figueroa Castillo. **(ACUERDO Nº 258 – 05)**.
- El concejal Stark informa que existe un acta de la Comisión Finanzas que se refiere al tema de las modificaciones presupuestarias que está en tabla, por lo que propone tratarlo en forma conjunta, para que el Director de Administración y Finanzas vaya exponiendo a medida que él avanza en la lectura del acta de la comisión. Se concluye proceder de la forma propuesta por el concejal Stark.

5. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y RESOLUCIÓN SOBRE LA MISMA.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Julio Stark Ortega, para que informe.
- El concejal Stark pasa a dar lectura al informe de la comisión Finanzas, que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION FINANZAS

Atendida la convocatoria de fecha 29 de Agosto del año 2005 y siendo las 10:15 Hrs. del día Miércoles 31 de Agosto del 2005, se reúne la Comisión Finanzas del Concejo Municipal de Los Ángeles, la que en esta ocasión será Presidida por el Concejal Sr. Julio Stark Ortega, con la asistencia del concejal integrante de la Comisión Finanzas, Sr. Gerson San Martín Jara; y de los concejales, Sr. Leonardo Barriga Curilemu, Sr. Gustavo Seguel Núñez, Sr. Conrado Pérez Rebolledo, Sr. Ismael Rioseco Larenas; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Iván Marchant Peñas; se encuentra presente además, la Sra. Gladys González Figueroa, Director del Departamento de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas.

TEMAS:

1. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS.

El Presidente de la Comisión Finanzas concejal Sr. Julio Stark Ortega, da la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, Sr. Juan Marchant Peñas, quien actúa como Secretario Técnico, para que proceda a materializar exposición sobre los puntos en tabla.

Al respecto el Sr. Marchant, informa a la Comisión Finanzas y concejales presentes, de situación que en la actualidad está afectando al Municipio y que dice relación con la Mantención de Parques y Jardines, cuya concesión vence la presente semana. Señala que el Municipio, con la debida antelación, realizó los trámites administrativos para concretar llamado a licitación por esta concesión, la que lamentablemente no tuvo buen término dado que no fue factible su adjudicación; por tal motivo y en atención a esta contingencia, se procedió a realizar un segundo llamado a licitación cuyo proceso se encuentra en marcha con los nuevos plazos que el proceso implica.

Por lo expuesto, es necesario que el Municipio asuma el servicio en forma directa por un periodo estimado de aproximadamente dos meses, Septiembre y Octubre

del presente año, lo que origina la necesidad de realizar un ajuste presupuestario que se detalla a continuación:

- Aquí el concejal Stark interrumpe la lectura del acta, para otorgar la palabra a don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, para que exponga la propuesta de modificación presupuestaria, quien lo hace a través de una diapositiva que se inserta como sigue:

AJUSTE POR ADMINISTRACION DIRECTA AREAS VERDES		
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2005		
	AUMENTA	
	GASTOS	M\$
22.12.002	Combustibles	1.200
22.13.005	Otros Materiales y Suministros	350
22.14.001	Materiales para Mantenición y Reparaciones	3.000
22.17.011	Otros Arriendos	10.800
22.20.001	Alumbrado Público	700
22.20.002	Consumo de Agua	2.500
22.20.008	Otros Servicios Comunitarios	20.050
31.54	Maquinarias y Equipos directamente Productivos	5.500
31.68.039	Materiales para Mantenición y Reparación Juegos Infantiles	1.700
31.68.040	Materiales y Equipamiento Plaza de Armas	1.100
	TOTAL	46.900
	DISMINUYE	
	GASTOS	
22.20.004	Convenios Mantenición Parques y Jardines	46.900
	TOTAL	46.900

- El concejal Stark continúa con la lectura del informe de la comisión Finanzas, el que se transcribe como sigue:

Este ajuste consiste fundamentalmente en redistribuir en las diferentes partidas de costos presupuestarios que la administración directa de este servicio requiere para su ejecución, el Presupuesto del Item contemplado para la cancelación de éste a través de la figura de la concesión.

La Unidad encargada de gestión en esta área, que es la Sección Aseo y Ornato, dependiente de la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios, entregó una relación de los costos asociados a la prestación del servicio, en base al cual se está presentando el ajuste presupuestario requerido en los diferentes Items.

El costo por la administración directa en términos globales, implica en principio, un monto de M\$ 46.900.- (Cuarenta y seis millones novecientos mil pesos), los que se distribuirían de la siguiente manera:

 M\$ 1.200.- para lo que corresponde a combustibles, para las motosierras y otros elementos que se ocupan para la realización del trabajo.

 M\$ 350.- para otros materiales y suministros para el funcionamiento de los baños que se encuentran ubicados en la Plaza de Armas, cuyo servicio y mantención estaban asociados a los costos de la concesión.

● M\$ 3.000.- para *Materiales de Mantenimiento y Reparaciones, de cortadoras de pastos, maquinarias y otros.*

● M\$ 10.800.- para *Otros Arriendos, en los cuales se contempla el arriendo de dos camionetas para el traslado de las personas, materiales y herramientas, considerándose además, si fuese necesario el arrendamiento por el mes de Octubre de un camión algibe para el riego.*

● M\$ 700.- para *Alumbrado Público que se requiere en algunos casos en que este costo se encuentra asociado a la concesión.*

● M\$ 2.500.- para *Consumo de Agua, el que al igual que en el caso del Alumbrado Público, este factor ha sido considerado parte de la concesión.*

● M\$ 20.050.- para *Otros Servicios Comunitarios, para financiar el costo de la Mano de Obra que este servicio requiere, para ello se considera ampliar el actual Contrato en 40 jornales para el mes de Septiembre y 50 en el mes de Octubre.*

● M\$ 5.500.- para *Maquinarias y Equipos directamente Productivos, para la adquisición de 6 cortadoras de pasto, 2 podadoras y un equipo eléctrico.*

● M\$ 1.700.- para *Materiales de Mantenimiento y Reparación de Juegos Infantiles, que corresponde a los que se encuentran ubicados en la Avenida Ricardo Vicuña incorporados también a la concesión.*

● M\$ 1.100.- para *Materiales y Equipamiento Plaza de Armas, que considera la compra de basureros y bolsas plásticas necesarios para el retiro de basuras.*

La materialización de lo planteado permite un ahorro para el Municipio de aproximadamente M\$ 20.000 en los dos meses.

El concejal Sr. Julio Stark, Presidente de la Comisión, somete a votación la aprobación de la Propuesta de Ajuste Presupuestario, la que luego de algunas observaciones y sugerencias de los concejales presentes, se aprueba.

- El concejal Stark interrumpe nuevamente la lectura del informe, para que se procede a realizar la votación pertinente.
- El Alcalde acoge la propuesta de la comisión Finanzas y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la modificación presupuestaria para posibilitar la administración directa de las áreas verdes, por los meses de Septiembre y Octubre de 2005. **(ACUERDO Nº 259 – 05).**
- El concejal Stark continúa con la lectura de su informe, el que se transcribe como sigue:

A continuación el Sr. Marchat procede a exponer la segunda parte de la Propuesta consistente en una Suplementación del Presupuesto por Mayores Ingresos por un total de M\$ 161.235.- (Ciento sesenta y un millones doscientos treinta y cinco mil pesos), lo que conlleva paralelamente la propuesta de dar un uso a estos recursos según siguiente detalle:

- Aquí nuevamente el Sr. Marchat pasa a explicar la propuesta de modificación presupuestaria por la suplementación de mayores ingresos, a través de una diapositiva, la que se inserta como sigue:

AJUSTE MAYORES INGRESOS		
	AUMENTA	
	INGRESOS	M\$
01.04.001	Permisos de Circulación Vehículos	85.000
01.04.002	Patentes Municipales	20.000
07.73.001.003	90% FCM Ley Nº 20.033	51.413
07.73.002.003	10% FCM Ley Nº 20.033	4.822
	TOTAL	161.235
	AUMENTA	
	GASTOS	
25.31.010	Asistencia Social	35.000
25.33.008	Al Fondo Común Municipal	53.125
25.31.019.099	Subvenciones	14.000
31.51	Vehículos	50.000
90	Saldo Final de Caja	9.110
	TOTAL	161.235

- Luego el concejal Stark continúa dando lectura a su informe el que se transcribe como sigue:

Esta Suplementación obedece particularmente a mayores ingresos que el Municipio está percibiendo por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, Patentes Municipales y Fondo Común Municipal, este último como consecuencia de recientes modificaciones a la Ley de Rentas II, en el sentido que por primera vez se contempla un aporte fiscal, que en el caso de la Municipalidad de Los Angeles, corresponde a M\$ 56.235.- (Cincuenta y seis millones doscientos treinta y cinco mil pesos).

La propuesta del Sr. Alcalde es dar el siguiente uso:

 *M\$ 35.000.- para Asistencia Social , reforzándola por los múltiples requerimientos en términos de satisfacer la gran demanda de asistencia en esta área, tales como mediaguas, colchones, alimentos, maderas entre otros; incluso se pretende provisionar con stock para los primeros meses del año 2006, de forma tal de no tener problemas para atender los requerimientos de la ciudadanía.*

 *M\$ 53.125.- para Fondo Común Municipal, dado que un 62,5 % de lo percibido por los mayores ingresos generados por concepto de Permisos de Circulación deben, por Ley, ser remitidos a este Fondo.*

 *M\$ 14.000.- para atender solicitudes de Subvenciones pendientes.*

 *M\$ 50.000.- para renovar 5 camionetas, ésto en atención a que la Municipalidad actualmente cuenta con un parque vehicular muy deteriorado, lo que conlleva a tener grandes gastos por concepto de mantenciones y reparaciones. Para el año 2006, de acuerdo a los planes que se encuentran en elaboración, se está evaluando la idea de renovar también la maquinaria pesada (motoniveladoras, camiones y otros), a través de la modalidad de Leasing, dado la mayor inversión que este tipo de adquisición implica.*

 *M\$ 9.110.- para aumentar Saldo Final de Caja*

- El concejal Stark interrumpe nuevamente la lectura de su informe, para que se proceda a votar la propuesta de inmediato.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de modificación presupuestaria por suplementación de mayores ingresos y la somete a votación, siendo ésta aprobada por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 260 – 05**).
- Finalmente el concejal Stark indica que el aumento del Saldo Final de Caja, por los M\$9.110, dio origen a una tercera propuesta que se indica a continuación, por lo que continúa con la lectura del informe de la comisión Finanzas:

	GASTOS	
	AUMENTA	
31.68.017	Mantenimiento Inmuebles Municipales	13.090
	DISMINUYE	
90	Saldo Final de Caja	13.090

Esto último con la finalidad de reparar, refaccionar y mejorar inmueble municipal que se tenía en arrendamiento y cuyos contrato terminó, puntualmente se refiere al inmueble ubicado en calle Villagrán esquina Rengo donde funcionaba un local comercial denominado Copihue, en este contexto el objeto es que en estas dependencias se instalen algunas oficinas como el Programa Puente, que en la actualidad funciona con un alto grado de hacinamiento en la Oficina de Jóvenes.

Terminada la exposición del Sr. Marchant, el concejal Sr. Julio Stark, Presidente de la Comisión, plantea inquietud respecto del periodo por el cual este inmueble estuvo efectivamente arrendado; dado que cuenta con antecedentes históricos en relación a que éste habría estado entregado en comodato a privados, contraviniendo normativas legales al respecto. Motivo por el cual propone se adopte un acuerdo de comisión en el sentido de requerir al Sr. Alcalde los antecedentes del caso y se informe cuánto tiempo estuvo arrendado y anteriormente bajo qué modalidad se ocupó, así se acuerda.

El concejal Sr. Conrado Pérez manifiesta que sería conveniente dejar algunos recursos para fortalecer apoyos de tipo asistencial; pero que sería más apropiado favorecer un desarrollo sostenible a través de la creación de fuentes de ingresos. Ello, debido a que no hay desarrollo sin algún nivel de productividad. De forma tal, que sería altamente conveniente derivar algunos recursos que se han contemplado para el área de Asistencia Social para compartirse con algún tipo de criterio de creación de fuentes de trabajo, de proyectos; en orden a que la gente pueda tener pequeños emprendimientos, contando en principio, con una oficina muy interesante, como lo es la Unidad de Desarrollo Económico.

El Secretario Técnico, Sr. Marchant señala, que sin lugar a dudas, a través de la unidad indicada por el concejal Sr. Pérez, se está siguiendo la línea señalada, no obstante por otro lado en la Dirección de Desarrollo Comunitario también hay Programas Sociales que tienden a ese objetivo, contando con Presupuestos de aproximadamente entre 360 a 380 millones de pesos, para su ejecución en diversas áreas (deportivo, oficina de la mujer emprendedora , etc.)

El Presidente de la Comisión propone plantear como sugerencia al Sr. Alcalde lo indicado por el concejal Sr. Conrado Pérez, para que en modificaciones presupuestarias futuras o en el presupuesto del año 2006, se consideren estos aspectos, ya que toda iniciativa en materias de propuestas financieras es de exclusividad de la Alcaldía. Luego de algunas deliberaciones de los concejales presentes así se acuerda.

Finalmente, el Presidente de la Comisión, somete a votación de la Comisión de Finanzas, las últimas dos propuestas de Modificación Presupuestaria presentadas por el Sr. Alcalde a través del Secretario Técnico, Sr. Juan Iván Marchant Peñas, lo que es aprobado por los dos concejales integrantes de la Comisión Finanzas.

No habiendo mas comentarios y puntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 11:10 hrs.

Para constancia firman: don Julio Stark Ortega, Presidente; don Gerson San Martín Jara, concejal y don Juan Marchant Peñas, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Finanzas y somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M\$13.090, para la reparación de inmueble municipal ubicado en calle Villagrán esquina Rengo, donde funcionaba el local comercial denominado El Copihue, la que es aprobada, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 261 – 05).**

6. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Barriga indica que Intergas se perdió una muy buena posibilidad de acceder a las reiteradas invitaciones que le hizo el Concejo para que vinieran a exponer, porque cree que los memos informativos son insuficientes. Al margen de eso, como ya es una empresa que está funcionando, no estaría de más reiterarle la invitación para que finalmente entregue una exposición que considera sería interesante. En cuanto a la situación en villa Las Tranqueras, la Municipalidad entregó dos mediaguas que hoy día son la sede comunitaria, se les hizo una vereda, se les colocaron algunas luminarias y focos para mejorar la seguridad ciudadana. La vereda del costado norte se hizo a petición exclusiva de los vecinos porque el terreno alledaño es privado y su propietario no ofrece garantías de seguridad y en eso hay que insistir en que no es responsabilidad municipal, si no que más bien del privado, tal vez la responsabilidad del municipio estaría en que en su momento recepcionó las obras de esa villa, sin observar esos escombros de proporciones que existían. En cuanto a la laguna natural que se pretende evacuar, debe ser una gestión privada, quizás con un apoyo indirecto, pero no económico. Sobre lo que se ha dicho del concejal Borgoño, estima que ha sido más por desconocimiento de la normativa pública municipal. En otro tema, solicita que la Dirección de Control entregue un informe verbal al Concejo Municipal, en la próxima sesión ordinaria, respecto a los nudos que no pudo resolver para entregar el informe sobre las horas extras y contratos de extensión horaria, en el tema de educación. Personalmente no cree que sea responsabilidad de las profesionales que fueron aludidas en el informe como las causantes de no poder evacuar con oportunidad dicho informe, sino que más bien los nudos están en educación y no en la unidad de control. Requiere el acuerdo del Concejo para ello.
- El Sr. Alcalde indica que va a requerir al Director de Control que informe al concejo en forma verbal si hay algún dato específico de algún obstáculo que esté generado por algún funcionario municipal y de ser así pedirá que lo precise.
- El concejal Barriga solicita que se vote y se adopte el acuerdo respectivo para ello.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para que en la próxima sesión ordinaria el Director de Control explique verbalmente los motivos que lo llevaron a pedir más plazo para emitir informe sobre las solicitudes de horas extraordinarias en la Dirección Comunal de Educación, así como también sobre las extensiones de contratos que pudieran existir. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 262 – 05).**
- El concejal Barriga continúa refiriéndose a algunos atisbos que no son de su agrado, como la situación expresada por señor Fernando Maass del Colegio de Arquitectos, quien hace presente que habría una fecha adulterada en el ingreso de un documento, lo que le parece sumamente delicado y si no ha sido así, independiente de la respuesta técnica, ha sido muy liviana su apreciación y merece una averiguación o investigación sumaria un poco más minuciosa. Tampoco le parece lo que en ese documento se señala, en el sentido de que “hay intereses particulares”. Le preocupa ese tipo de afirmaciones porque al menos él no actúa por intereses particulares ni de ningún tipo, ni siquiera políticos y en el tema específico del Plan Regulador, en las comisiones de concejales dejó muy

presente que su aporte era desde el punto de vista político y social, haciendo equipo con los profesionales del Plan Regulador para buscar la mejor salida a las observaciones que estaban presentando algunos usuarios. Le parece que al Colegio de Arquitectos le faltó iniciativa para tomar contacto con los profesionales y discutir, mucho antes que los plazos terminaran, todas aquellas observaciones que hacen por escrito y a última hora, lo que raya en una falta de consideración de ese mismo espíritu social que sabe que los arquitectos tienen. Por algún motivo esa coordinación no se hizo. En otro orden de cosas, solicita un listado de acuerdos adoptados por este Concejo, con indicación de su ejecución o si están pendientes. En cuanto a la Oficina Municipal de Santa Fe, señala que independiente de que su gestión sea asistencial, un tema mucho más de fondo es lo que se argumentó en la reunión de la comisión Finanzas y que tiene que ver con el desarrollo del sector, en un enfoque no meramente asistencial. Para éso solicita al Secretario Técnico que aquellos recursos que están para estudio puedan focalizarse para averiguar qué es lo que se puede hacer, qué áreas se pueden materializar, lo que servirá como experiencia para otros sectores.

- El concejal Rioseco destaca el seminario que realizó la Oficina de Vivienda del Municipio. Señala que fue muy positivo, con gran participación de los funcionarios, que expusieron en forma clara cada uno de los temas. El Secretario Municipal dio una charla brillante respecto de lo que son las organizaciones comunitarias y al verdadero espíritu que tiene el nuevo municipio, lo que le alegra mucho. Solicita se le pueda enviar una nota de felicitaciones a los funcionarios que participaron y trabajaron en el desarrollo del seminario, aunque está conciente de que están cumpliendo con su obligación, pero ellos le pusieron mucho más, ya que ni siquiera contrataron personal, sino que ellos mismos sirvieron a la gente, los acogieron en forma muy amable.
- El Sr. Alcalde señala que acoge la propuesta del concejal Rioseco, haciendo efectiva una anotación de mérito en la hoja de vida cada funcionario.
- El concejal Rioseco prosigue indicando que los adultos mayores solucionaron su problema en cuanto a su cuenta pendiente, razón por la cual cree que deberían ser considerados en la próxima entrega de subvenciones. En otro tema, informa que el sábado recién pasado se realizó un encuentro de Cueva del Adulto Mayor con la presencia del señor Obispo, la que fue bastante destacada y significativa. El martes 06 de Septiembre a las 10 horas están convocadas las 120 juntas de vecinos que están inscritas en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para elegir la comisión electoral. En otro tema, señala que en el Club Deportivo Baquedano están preocupados porque necesitan se les realice el cierre de su cancha y se les haga llegar alrededor de 20 bolsas de cemento que se les dijo se les entregaría, debido a que han tenido algunos pequeños accidentes. Pide se vea ese tema. En cuanto al local del ex Copihue, en la comisión se planteó la posibilidad de considerar en ese lugar alguna dotación de Carabineros. Finalmente indica que se está trabajando en el Plan de acción 2006, por lo que solicita se considere a algunas organizaciones.
- El concejal San Martín se refiere a la posibilidad de incorporar una dotación de Carabineros en el local del ex Copihue, respecto de lo cual indica que tal como lo señaló en la reunión de la Comisión, considera que no es bueno hacer éso, porque ya el Municipio ha entregado a Carabineros un retén móvil y patrullas que no están cumpliendo la función para la que fueron destinadas, más aún, cuando hay funcionarios y oficinas municipales hacinadas.
- El Sr. Alcalde informa que está absolutamente descartada la posibilidad de entregar a Carabineros parte de ese edificio. Existe el Programa Puente y la Oficina de la Mujer que están sin espacio físico para funcionar, por lo que ese local será destinado para éso.
- El concejal San Martín continúa su intervención lamentando profundamente la situación que se ha producido con el Programa Chile Califica, por cuanto fueron más de 400 personas, en su mayoría del sector rural, las que quedaron sin la posibilidad de estudiar. Aún cuando un número importante fueron derivadas a

otras entidades ejecutoras particulares, la gran mayoría simplemente quedaron con el sueño frustrado de poder regularizar sus estudios. Hay un gran daño social en lo ocurrido y lamentablemente hay responsabilidad de funcionarios que no actuaron ni gestionaron a tiempo los plazos establecidos por la Secreduc, sin considerar el daño que se produjo a los docentes. En por todo ello que solicita sea investigada la situación.

- El Sr. Alcalde indica que la Municipalidad ha adoptado las medidas internas para clarificar y resolver el tema. Independiente de ello pide que la Comisión de Educación vea el tema y emita un informe respecto a los problemas que motivaron el atraso en la entrega de los proyectos Chile Califica, lo que en definitiva provocó la pérdida de recursos para el municipio. Requerido el pronunciamiento correspondiente, así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 263 – 05).**
- El concejal San Martín concluye señalando que se ha fijado para el día 25 de Septiembre de 2005, un operativo médico, dental y oftalmológico, programado por la Clínica Adventista Los Angeles, sin costo para la gente, ni para la Municipalidad. Esa actividad está coordinada con la Fundación Social Deportiva Cultural Virquenco y él. Solicita el apoyo de la Dirección Comunal de Salud Municipal para que esa iniciativa se realice de la mejor forma y tener las conversaciones que sean necesarias para realizar ese operativo un par de veces en el año.
- El concejal Pérez señala que le alegra que se llame a concurso público para el cargo de Director Comunal de Educación, porque una suplencia mantenida por tanto tiempo ha hecho que el equipo de esa área tan importante, no haya sido solvente, no por las capacidades de la persona, sino por la calidad del cargo. Incluso cree que es el momento de ver la situación del cargo de Jefe de Finanzas de los Servicios Traspasados, porque tiene entendido que no se ajusta totalmente a la ley y pudiera ser el momento de conformar un equipo con la suficiente solvencia y afiatamiento, tan necesarios para asegurar el éxito de la gestión.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para prorrogar la sesión por el tiempo que sea necesario, hasta concluir los puntos varios, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 264 – 05).**
- La concejal Quezada en primer lugar indica que entregará una nota al Secretario Municipal, que está despachando, dirigida al Sr. Alcalde, con copia al Consejo Comunal de la Discapacidad, a la Directora Comunal de Salud y al Director de Desarrollo Comunitario, relacionada con visita que hizo al Consejo de la Discapacidad, oportunidad en la que pudo ver bastantes necesidades, relacionadas con salud y desarrollo comunitario. Destaca que no asistió ningún representante del municipio, lo que llamó mucho la atención, porque están bastante desorientados y faltan coordinaciones con Salud, área donde hay situaciones bastante preocupantes, como enfermos postrados que no están siendo atendidos en su sector. También cree que a través de la Oficina de la Mujer se puede orientar en actividades de manualidades y capacitación, de acuerdo a las habilidades de las personas con discapacidad. En otro tema, indica que hay un grupo de mujeres asesoras de hogar que trabajan en sectores rurales y que tienen que esperar movilización en la intersección del sector Paillihue con El Peral, donde no existe ninguna garita, por lo que tienen que estar muchas veces largos periodos a la intemperie. Solicita se vea la factibilidad de instalar una garita en el lugar. También solicita formalmente información respecto de todos los nuevos contratos de la nueva administración, sus funciones y bajo qué modalidades han sido contratados, en los distintos departamentos y en las oficinas creadas. También le gustaría saber cómo va el proyecto de cultura que quedó pendiente, debido a que ha estado en distintas reuniones con grupos vinculados a la cultura y sienten que no se ha resuelto nada, por lo que piden información. En otro tema, solicita a los concejales un voto de acuerdo para constituir hoy día formalmente la Comisión de la Mujer, la que fue creada en el primer concejo municipal, pero ha quedado en letra muerta y no se ha constituido, por lo que le gustaría que se nombre a los concejales que deseen integrar esa comisión. Además informa que el día 09 de Septiembre de 2005, se llevará a afecto el convenio de compra para

130 personas para la comuna de Los Angeles, del Programa Puente Fosis, donde se entregará un bono a cada persona participante de 300 mil pesos, lo que es bastante importante para la comuna y que felizmente se está haciendo realidad. Finalmente precisa el calendario relacionado con la elección de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, señalando que el día 06 de Septiembre se convocó para constituir la comisión electoral de acuerdo al mandato y a la sentencia dictada por el TRICEL, el 07 de Septiembre es la fecha de inscripción de los candidatos y el 21 de Septiembre sería la elección. Destaca que como concejales hicieron hincapié al Director de la Dirección Desarrollo Comunitario en que la convocatoria fuera lo más amplia posible, se convocara a todas las juntas de vecinos urbanas y rurales sin excepción y que en esta oportunidad algunos requisitos como el no pago de cuotas no sea exigido, dado que la Unión Comunal durante los últimos meses prácticamente no ha estado funcionando, siendo por ello que muchas juntas de vecinos se han restado a participar o no han pagado sus cuotas. Concluye señalando que está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Alcalde, en el sentido de que tomará las medidas pertinentes por la situación producida con el programa Chile Califica.

- El Sr. Alcalde señala que las comisiones del Concejo Municipal están definidas de acuerdo a la orgánica municipal y en ese sentido es bueno mantenerlas de la misma forma, porque pudiera suceder que alguien pueda plantear con algún grado de legitimidad, por ejemplo, que la comisión de Finanzas habría que dividirla en Salud, Educación y Municipal. Hace presente esa situación, porque la Oficina de la Mujer está radicada o es parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que tiene una comisión asociada, que preside el concejal don Ismael Rioseco Larenas. Pese a su personal visión del tema de las comisiones, le gustaría que si hay concejales que tienen alguna idea distinta, la planteen.
- El concejal Rioseco indica que él también piensa igual que el Sr. Alcalde, porque podrían presentarse las subdivisiones de comisiones. Además la comisión de Desarrollo Comunitario es muy importante y él como concejal sólo está integrando dos comisiones. No está de acuerdo en dividir la comisión Dideco. En cuanto a la Oficina de la Mujer, informa que sostuvieron una reunión con la encargada el viernes recién pasado, donde quedaron muy bien informados de lo que se está haciendo, lamentablemente no se alcanzó a confeccionar el acta respectiva, pero se informará en la próxima sesión ordinaria.
- El concejal Borgoño indica que no se iba a referir a la nota presentada por el Comité de Salud de la Villa Las Tranqueras, pero como fue aludido en ella, desea informar que visita permanentemente el sector, incluso en el mes de Agosto fue en tres oportunidad. En cuanto al terreno adyacente que pertenece a un particular, señala que a fines del mes de Febrero se conversó con el Sr. Mario González, propietario del sitio eriazos que tiene la laguna natural, que es peligrosa y sobre el paso a la Villa Génesis, quién les planteó que a él no le preocupaba el tema y que cerrara el municipio. Lamentablemente no tenían clara la legislación, por lo que desde esa fecha se ha trabajado bastante en el tema y como ahora ya tienen una ordenanza medio ambiental y la Ley de Rentas que se refieren a los sitios eriazos, solicita un acuerdo del concejo municipal para exigir al Sr. González que cierre su propiedad. Concluye señalando que en la villa Las Tranqueras existe una confusión, porque hay gente que quiere que se cierre el terreno y otros que no, porque atraviesan a lo derecho, además están los interlocutores que quieren trabajar en alianzas, lo que no se ha podido hacer porque hay tres organizaciones. Se ha estado trabajando con la Junta de Vecinos que preside don Carlos Mendoza, pero ahora aparece la directiva del Comité de Salud y también hay otra directiva que preside un señor de apellido Rodríguez. Recuerda que el año pasado, en el mes de Agosto, se recibió una nota de la Junta de Vecinos Las Tranqueras donde hacían críticas fuertes al Alcalde y al Concejo Municipal, pero al mismo tiempo otra carta donde alababan y exaltaban al Alcalde.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para exigir a don Mario González el cierre de su propiedad que está adyacente a la Villa Las Tranqueras, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 265 – 05**).
- No habiendo más intervenciones, siendo las diez horas con cincuenta minutos, en nombre de Dios, se pone término a la sesión.

Doy fe.

JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

- ACUERDO Nº 247 – 05** : Aprueba la participación de los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten al Sr. Alcalde, en los siguientes seminarios:
- Seminario Gastronómico Turístico, a realizarse los días 12, 13 y 14 de Enero de 2006, en la ciudad de Concón.
 - Seminario "Plan de Seguridad Ciudadana a nivel Comunal", los días 09 y 10 de Septiembre de 2005, en Hotel O" Higgins, de la ciudad de Viña del Mar.
- ACUERDO Nº 248 – 05** : Acuerda pasar el Ord. Nº1.422 de fecha 25 de Agosto de 2005, del Director de Administración y Finanzas, sobre solicitudes de subvención pendientes de resolver, al análisis de la Comisión Finanzas.
- ACUERDO Nº 249 – 05** : Atendiendo requerimiento de ésta, acuerda dar un plazo de quince días mas a la Dirección de Control para que emita informe sobre las solicitudes de horas extraordinarias en la Dirección Comunal de Educación, así como también sobre las extensiones de contratos que pudieran existir.
- ACUERDO Nº 250 – 05** : Acuerda realizar sesión extraordinaria el próximo 26 de Septiembre de 2005, para recibir a don Rogelio Galindo Veloso, Director Regional del CONACE.
- ACUERDO Nº 251 – 05** : Acuerda aceptar invitación de lansagro y visitar la planta Los Angeles el próximo Lunes 12 de Septiembre de 2005, una vez concluida la sesión ordinaria que corresponde celebrar ese día.
- ACUERDO Nº 252 – 05** : Acuerda que el concejal don Conrado Pérez Rebolledo, sea el representante del Concejo Municipal, en la Asociación Bio Bio Centro.
- ACUERDO Nº 253 – 05** : Acuerda enviar nota de felicitaciones a la señora Patricia Grant Tighe y a don Raúl Correa Albisini, por la excelente organización del evento de firma del acta de constitución de la Asociación Internacional de Municipalidades de Perú, Argentina y Chile.
- ACUERDO Nº 254 – 05** : Aprueba respuesta a dar a observaciones al proyecto de Nuevo Plano Regulador, planteadas por el arquitecto señor Fernando Maass Olate, a través de presentación folio de ingreso Nº 7.601-05, acogiendo propuesta de la Comisión de Obras que analizó las observaciones del señor Maass.
- ACUERDO Nº 255 – 05** : Aprueba Ordenanza del Medio Ambiente, sin el artículo 74 que contenía la propuesta inicial y la Ordenanza Municipal de Población Canina, acogiendo moción en tal sentido realizada por la Comisión de Obras y alcance formulado por el concejal Gerson San Martín..
- ACUERDO Nº 256 – 05** : Aprueba el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes:
- Solicitud de traslado de patente de Restaurante de Alcoholes, presentada por don Samuel Antonio Arratia Oliva.
 - Solicitud de patente de Supermercado Comercial y de Alcoholes, presentada por SACI Falabella.
 - Solicitud de patente de Restaurante Comercial y de Alcoholes, presentada por Barra Valenzuela Robert y Otro.
 - Solicitud de patente de Restaurante Comercial y de Alcoholes, presentada por Establecimientos Gastronómicos Sur Ltda..

- ACUERDO Nº 257 – 05** : Aprueba informe de la Comisión Jurídica, acogiendo las peticiones de excepción, por fuerza mayor, presentadas por doña Juana Jara Fuentes y doña Alicia Norambuena Pinto, para cancelar fuera de plazo patentes limitadas de alcoholes y rechazando las otras quince solicitudes, por estimar que respecto de ninguna de ellas el no pago oportuno de éstas se sustenta en casos de fuerza mayor. Lo anterior, en atención a lo que dispone la Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y teniendo presente Dictamen Nº 18.968 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de Mayo de 1980.
- ACUERDO Nº 258 – 05** : Aprueba el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes:
- Solicitud de patente de Restaurante Comercial y de Alcoholes, presentada por doña Jesica Marisol Aguilera Zurita.
 - Solicitud de patente de Restaurante Comercial y Alcoholes, presentada por doña Eliana Figueroa Castillo.
- ACUERDO Nº 259 – 05** : Aprueba modificación presupuestaria para posibilitar la administración directa de las áreas verdes, por los meses de Septiembre y Octubre de 2005.
- ACUERDO Nº 260 – 05** : Aprueba modificación presupuestaria por mayores ingresos, por un total de M\$161.235.
- ACUERDO Nº 261 – 05** : Aprueba modificación presupuestaria por la suma de M\$13.090, para la reparación de inmueble municipal ubicado en calle Villagrán esquina Rengo, donde funcionaba el local comercial denominado El Copihue.
- ACUERDO Nº 262 – 05** : Acuerda que en la próxima sesión ordinaria el Director de Control explique verbalmente los motivos que lo llevaron a pedir más plazo para emitir informe sobre las solicitudes de horas extraordinarias en la Dirección Comunal de Educación, así como también sobre las extensiones de contratos que pudieran existir.
- ACUERDO Nº 263 – 05** : Acuerda que la Comisión de Educación emita un informe respecto a los problemas que motivaron el atraso en la entrega de los proyectos Chile Califica, en la Subdere, lo que provocó la pérdida de recursos para el municipio.
- ACUERDO Nº 264 – 05** : Acuerda prolongar la sesión por el tiempo que sea necesario hasta concluir puntos varios.
- ACUERDO Nº 265 – 05** : Acuerda exigir a don Mario González, el cierre de su propiedad que está adyacente a la Villa Las Tranqueras.